

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14563 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 124/12, por auto de fecha 2/04/2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Gutiérrez Zafra, S.L., con NIF B-23302607, con domicilio social en Jaén, Ampliación Polígono los Olivares, parcela 1017.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente por correo certificado al Administrador Concursal o designado don José María Martínez López, a la siguiente dirección: C/ Nueva Apertura s/n, apartado de correos n.º 68 de Cazorla (Jaén) o bien a la siguiente dirección electrónica: joseantonio@audimart.es

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 16 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120025235-1